

México D.F. a 28 de octubre de 2015

DIP.

PRESENTE:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión de comentarle que, en mi carácter de Coordinador de la Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto (COPSP), la cual pertenece al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), es que le hago llegar una propuesta que ha sido avalada por el Consejo y la cual le expodré.

Antes que nada, le menciono que el Consejo Mexicano se crea por mandato de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) en sus Artículos 17, 18 y 21. Asimismo, los trabajos de la Comisión se encuentran enmarcados en los Artículos 13, 14, 15 y 16 de esta misma Ley.

Es por ello que, en el marco de la definición de la Política Presupuestal de Apoyo a Pequeños Productores, la COPSP evaluó la importancia de crear un programa que conjugue todos los recursos presupuestales orientados a los Pequeños Productores Rurales y Pesqueros, y propone:

1.- Crear el programa PRO-EJIDO que atendería a Ejidatarios, Comuneros y Pequeños Propietarios Minifundistas.

2.-Homogenizar y focalizar la aplicación de todos los subsidios públicos a productores de hasta 20 Has de riego o 40 Has de temporal, así como mantener el apoyo a productores de ganado con hasta 35 cabezas.

3.-Aprobar como base de la estrategia para lograr del Desarrollo Rural el “EXTENSIONISMO RURAL INTEGRAL” el cual sería componente del Programa Pro-Ejido, que cuente con una base inicial de 30 mil técnicos.

4.- Que confluyan en el PRO-EJIDO todos los programas que manejan las secretarías que participan del PEC de tal forma de focalizar recursos y garantizar cuantificación de resultados en todas las Vertientes del PEC.

5.- Elaboración de un Padrón Nacional Único de Productores Rurales que sirva de base para la aplicación puntual y transparente de los programas y recursos Públicos.

6.- Elaboración de una sola regla de operación simplificada para garantizar el acceso de los pequeños productores a los diversos programas del PEC.

7.- Incrementar el apoyo a organizaciones Nacionales hasta 10 millones de pesos de acuerdo al tamaño, la membresía y la presencia Nacional.

8.- Que el presupuesto de SAGARPA 2016 sea el mismo que en el 2015 (92,142' 000,000) y que ese incremento sea dirigido íntegramente a PRO-EJIDO.

Más en lo específico, se propone lo siguiente:

		PEF 2016	Incremento	Total
	Programa de Apoyo a Pequeños Productores (PROEJIDO)			
Existente	Arráigate	\$465.90	\$0.00	\$465.90
Existente	Incentivos Productivos	\$813.00	\$0.00	\$813.00
Existente	Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos	\$400.00	\$1,000.00	\$1,400.00
Existente	Programa de Apoyo a la Mujer Emprendedora	\$500.00	\$900.00	\$1,400.00
Existente	Extensionismo y Transferencia Tecnológica	\$1,100.00	\$6,170.00	\$7,270.00
Nuevo	Organización y Administración del Programa	\$0.00	\$1,190.00	\$1,190.00
Nuevo	Financiamiento y Aseguramiento (FND)	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00
Nuevo	Infraestructura y Equipamiento	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00
Nuevo	Apoyos Logísticos a la Comercialización	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00
Existente en otro Programa	Desarrollo Productivo Sur Sureste	\$1,000.00	\$1,000.00	\$2,000.00
Recuperar	Agricultura Familiar y Periurbana	\$0.00	\$600.00	\$600.00
Nuevo	Innovación, Productividad y Competitividad Acuícola a través de los Sistemas Producto Acuícolas	\$0.00	\$110.00	\$110.00
			Total	\$20,248.90

	Otros Programas y Componentes			
Recuperar	Procafé	\$0.00	\$750.00	\$750.00
Recuperar	Propesca	\$0.00	\$250.00	\$250.00
Recuperar	Sistema Producto	\$0.00	\$600.00	\$600.00
Recuperar	Sistema Producto Algodón	\$0.00	\$150.00	\$150.00
Existente	Sanidades	\$1,878.70	\$250.00	\$2,128.60
Existente	Conflictos Agrarios	\$548.10	\$1,000.00	\$1,548.10
Recuperar	Capacitación y Extensión de Educación Agropecuaria	\$157.0	\$ 43.00	\$200.00
Recuperar	Infraestructura Educativa Tecnológica	\$99.8	\$50.20	\$150.00
Recuperar	Programa Educativo Rural	\$207.6	\$92.40	\$300.00
			Total	\$6,076.70
			Total Final	\$26,325.60

*Montos en millones de pesos.

El programa de Apoyo a Pequeños Productores, S266, deberá incorporarse a la Subsecretaría de Desarrollo Rural, para lo cual se propone la modificación correspondiente en la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Es importante mencionar que el universo de atención prioritaria de esta propuesta lo representan al menos 4'859,489 UERs que corresponden a ejidatarios, comuneros y pequeños productores minifundistas privados que se encuentran en condiciones de marginación y miseria, pero cuentan con la mayor superficie territorial y recursos naturales del país: al menos el 65% del territorio Nacional.

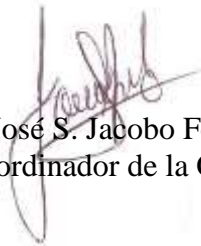
Esta propuesta coincide con la prioridad fundamental del PEF 2016, expresada por el C. Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, el día 02 de septiembre de 2015 y reiterada el día 20 de octubre ante los ministros de agricultura de América Latina en la reunión de Cancún Quintana Roo y la cual se encuentra enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Para hacer realidad el desarrollo de los pequeños productores, se requiere ampliar su cobertura presupuestal, con respecto a los recursos asignados en la propuesta de Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ampliarlo en el Decreto con un Artículo 33 bis, en la cual se desagreguen y especifiquen sus componentes.

Los anteriores componentes obedecen a las orientaciones de la LDRS en los siguientes Artículos: 9, 38, 45, 49, 52, 86, 89, 104, 119, 140, 115, 119, 128, 131, 143, 144, 148, 153, 191 y 179.

Sin más por el momento y, agradeciendo su atención, quedo en usted para poder construir conjuntamente, una propuesta de PEC 2016 que sirva al desarrollo rural sustentable, con base en el crecimiento de la producción, que tenga como objetivos: Garantizar la soberanía alimentaria de los mexicanos, la generación de empleo a los jóvenes del campo y el fortalecimiento del ingreso económico de la familia campesina, con sustentabilidad ambiental.

Atentamente



José S. Jacobo Femat
Coordinador de la COPSP